



RESOLUCION No. SC.DIC.P.12 0475  
ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.09.P.DIC.00352 del 22 de Julio del 2009, se declaró inactiva a varias compañías, entre las que se encuentra NESCUR C.A. con domicilio en Portoviejo, por estar incursa en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE mediante Resolución No.SC.DIC.P.10.0731 del 28 de Octubre del 2010, se declaró disuelta por inactividad a la compañía NESCUR C.A., con domicilio en Portoviejo, de acuerdo con el inciso 3º. del Art.360 de la Ley de Compañías;

QUE de conformidad con la certificación otorgada por el Departamento de Registro de Sociedades esta Superintendencia, el 12 de Julio del 2012, se desprende que la referida compañía ha presentado los balances respectivos y se encuentra al día con las obligaciones, superando con ello las causales que motivaron su inactividad y disolución;

QUE el Registrador Mercantil del cantón Portoviejo, mediante certificación del 8 de Mayo del 2012, comunica que al margen de la inscripción de la compañía NESCUR C.A., no consta nota marginal referente a la Disolución de la compañía;

Que por comunicación ingresada a esta Superintendencia el 9 de Mayo del 2012, el señor Néstor Cuadrado Rodríguez, en calidad de Gerente General de la compañía NESCUR C.A, solicita se deje sin efecto las Resoluciones de inactividad y disolución, y;

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No.SC.UJ.P.12.0203 del 17 de Julio del 2012, ha emitido informe favorable para que se deje sin efecto en las Resoluciones Masivas e Individual No.09.P.DIC.00352 del 22 de Julio del 2009 y No.SC.DIC.P.10.0731 del 28 de Octubre del 2010, la declaratoria de inactividad y disolución, en su orden, una vez que se verificó que la compañía NESCUR C.A ha superado las causales que motivaron la inactividad y disolución.



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08233 del 14 de Julio del 2008; y ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, en las Resoluciones Masiva e Individual No.09.P.DIC.00352 del 22 de Julio del 2009 y No.SC.DIC.P.10.0731 del 28 de Octubre del 2010, la declaratoria de inactividad y disolución, en su orden, de la compañía NESCUR C.A. por haber superado las causales que motivaron tal declaratoria.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que, se notifique con esta Resolución al Representante Legal de la compañía NESCUR C.A.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que, se remita copia de esta Resolución a la Dirección General del Servicio de Rentas Internas, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada la Intendencia de Compañías de Portoviejo, a 18 JUL 2012

ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Mariana  
17-07-2012  
Exp.No. 95731-2007